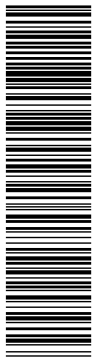


DOCUMENTO <b>FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: EDICTO DEFINITIVO.- COLECTOR SECTOR UPR-4</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>MRIX4-DBTAY-4FPGW</b> <b>Página 1 de 1</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 12/07/2024 10:16
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 12/07/2024 10:16



# EDICTO

## LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

**HACE SABER:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 2 de julio de 2024, ha aprobado definitivamente el Anexo Reformado de Ejecución del Colector General de Evacuación de Aguas Pluviales y Residuales del Sector UPR-4 del PGOU y Estudio de Seguridad y Salud, cuyo promotor es la Entidad propietaria mayoritaria del Sector, HARRI HEGOALDE 2 SAU.

Este Anexo está Inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados en la Sección 1ª, Subsección Otros Instrumentos de Planeamiento, con el nº 2/24.

También se publica en el Portal de la Transparencia de la Web Municipal del Ayto de Écija ([www.ecija.es](http://www.ecija.es)) en el indicador: 13 (Transparencia en materia de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente), 6 (Planes de Ordenación, Convenios), 54 (Actuaciones Urbanísticas en Ejecución).

Lo que se hace público para que surta efectos de general conocimiento de conformidad en el art. 83 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. Contra dicho acuerdo que agota la vía administrativa se puede interponer los recursos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2567 de fecha 26/07/2023, publicado en BOP. Nº 175, de 31/07/2023 y Decreto nº 2024/831 de 8/03/24, publicado en BOP Nº 55 de 19/03/24.